

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:
RADICADO No:
DEMANDANTE:
DEMANDADO:
ASUNTO:

EJECUTIVO
15001310300320060016400
HONORIO SUAREZ SUAREZ Y OTROS
EXPRESO LOS PATRIOTAS Y OTROS
RECHAZA RECURSO POR EXTERMPORÁNEO

Tunja, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se determina que es extemporáneo el recurso presentado frente a la providencia de veintisiete (27) de agosto del presente año.

En firme la presente providencia, dese cumplimiento a la fechada de veintisiete (27) de agosto del presente año.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA

Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja¹

Firmado Por:

Hernando Vargas Cipamocha

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 02 Oral

Tunja - Boyaca

Este documento fue
electrónica y cuenta con
conforme a lo dispuesto en
reglamentario 2364/12

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado **No 41** hoy veintinueve
(29) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

CRISTINA GARCIA GARAVITO

Secretaria

generado con firma
plena validez jurídica,
la Ley 527/99 y el decreto

¹ (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).

Código de verificación:

60f457542beaf17ae70ce72b2c6a5aaa27b90448916ceac12ecfce85e16d1277

Documento generado en 28/10/2021 08:41:04 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>